

Guayaquil, Marzo 14 de 2012/



Señores:
ACCIONISTAS
ZENOBI S.A
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el art.321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía presento mi informe sobre el estudio y análisis de los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 2011.

La Administración de la empresa se desenvuelve dentro de lo establecido en los Estatutos Sociales y más leyes, además cumple con las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas.

Las transacciones y la Contabilidad correspondiente al ejercicio del año 2011, se reflejan adecuadamente, y de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de ZENOBI S.A., al 31 de Diciembre de 2011.

Atentamente,


Ing. ROBERTO AYALA
COMISARIO.
Ced.0906440284